

LIBRERIA ESPAÑOLA

Obras de VARGAS VILA
acabadas de recibir a \$2.00 el tomo

Del Rosal Pensante
Archipiélago Sonoro
Ars-Verba
Laureles Rojos
La República Romana

María v. de Lines

SAN JOSE, C. R.

Páginas Escogidas
Los divinos y los humanos
La Simiente
De sus illes y de sus rosas
Los Césares de la Decadencia
Políticas y Religiosas
En las Zarzas del Oreb
Huerto Agnóstico

Los trabajos en Wáshington, por la soberanía de Centro América

Exposición de distinguidos ciudadanos nicaraguenses al Senado Americano

Hacemos hoy públicas las trabajos que en Wáshington ha realizado un grupo de patriotas centroamericanos, entre los cuales ha sido figura prominente el doctor don Julián Iruas, con Poderes extendidos por el Partido Liberal Nicaragüense, que suma la mayoría de aquel país hermano, y a donde en estos trascendentes momentos ha ido a refugiarse la dignidad herida.

El Dr. Iruas ha tenido a su infatigable colaborador, entre los cuales debemos recordar a los señores General don Francisco Achul y doctor Luis Felipe Corea.

Los documentos que siguen los traducimos del «World», gran diario norteamericano, que bien empapado de la verdadera situación política de estos países ha abierto campaña a favor de Centro América, haciendo ante el mundo sensacionales revelaciones de esa influencia fanática que se ha llamado «La Diplomacia del dólar» y de la que fueron Taft y Knox agentes internacionales por sus relaciones escandalosas con la Banca de Wall Street.

«Wáshington, D. C., Enero 31 de 1914

Honorable Senado:

Para cumplir con el encargo que me han hecho distinguidos ciudadanos de mi país, tengo el honor de elevar al conocimiento de ese Alto Cuerpo, junto con su respectiva traducción al inglés, debidamente autenticada, la exposición que ellos os dirigen.

Con protestas de mi más distinguida consideración, soy del Honorable Senado,

Muy atento y seguro servidor,
(firmado) J. Iruas

Al Honorable Senado de los Estados Unidos.—Presente.

Wáshington, D. C., enero 31 de 1914.

Su Excelencia:

Para cumplir con el encargo que me han hecho distinguidos ciudadanos de mi país, tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E., junto con sus respec-

vas traducciones al inglés, debidamente autenticadas, la nota de revisión con que ellos envían a V. E. un duplicado de la exposición que han dirigido al Honorable Senado de los Estados Unidos de América.

Con protesta de mi más distinguida consideración, soy del señor Secretario,

Muy atto. y s. s.,

(firmado) J. Iruas

Excelentísimo señor, William Jennings Bryan, Secretario de Estado.—Presente.

Honorable Senado americano: Somos ciudadanos de la República de Nicaragua y venimos a apelar hoy ante el Tribunal más respetado de la América, por las manifestadas injusticias, actos de violencia y hasta crueldades inhumanas cometidas en nuestro país, durante la administración de Mr. Taft y la sombra de la poderosa bandera de las barras y de las estrellas.

No nos mueven odios, no nos excitan ambiciones; lo único que nos mueve y nos anima, es el bienestar de nuestra Patria, nuestro honor y el de nuestros hijos. Por eso apelamos ante la Justicia, ante el Honor y ante el Derecho, por lo que por Justicia, Honor y Derecho naturales nos pertenecen; y creemos que ante nadie más que ante Vos debemos dirigirnos, porque así la representación genuina de los ideales del gran pueblo americano; porque vuestras disposiciones son leyes que se acatan, y porque si pensamos que si un Congreso americano inició la libertad de un Continente, debe ser otro Congreso americano el que la consolide.

Hechos que por recientes no debieran recordarse; una política expansiva y mercantilista de nuestro Gobierno anterior que quiso ensanchar a viva fuerza y mediante la fanática diplomacia del dólar la influencia americana en estas tierras, y una condescendencia que ha llegado hasta el crimen de parte del Gobierno de nuestro país, han dado por resultado en Nicaragua la implantación de un régimen desastroso

contado los linderos de la bancarrota moral, financiera y administrativa, y de cuya situación desesperada, los únicos responsables son, la política a que antes nos hemos referido, un grupo de banqueros que para sus especulaciones se ampara tras ella, y el que se llama Gobierno de Nicaragua que al sentirse sin arraigo en la opinión pública ha buscado su sostenimiento en las bayonetas extranjeras. De todos estos hechos tenemos ya conocimiento, en vuestro recinto se han escuchado voces de consuelo y de reprobación para los oprimidos, y en ocasiones solemnes para nuestro porvenir, habéis dado severas lecciones de honestidad a los hombres que han usurpado aquí últimamente los poderes públicos, al no aprobar pactos bochornosos que habrían sido una afrenta para vuestro pueblo y para nuestro continente.

Por tales motivos hemos creído necesario llamar vuestra atención sobre los hechos que han cimentado el régimen que existe actualmente en Nicaragua. Ellos demuestran hasta la evidencia a qué clase de medios se ha recurrido para conseguir la protección indebida del Gobierno Americano y de qué circunstancias se ha aprovechado un Ministro de vuestro país para obtener concesiones que un hombre de honor jamás hubiera solicitado, y su Gobierno serio y digno, jamás hubiera concedido.

No haremos consideraciones teóricas sobre el derecho que asiste a un país para intervenir en los asuntos interiores de otro. El derecho de intervención ha sido siempre el recurso del más fuerte y no de aquel que tiene la justicia. Tampoco insistiremos sobre el derecho que puede arrogarse un gobernante para solicitar esa intervención. El sentido común rechaza ya la más sencilla moral ofende que un gobernante que no es más que el Administrador transitorio de los intereses de un pueblo, disponga a su capricho de la soberanía de una nación, que debe ser el primero en

defender. Y si esto es verdadero en tesis general, lo es más considerado el caso de la intervención americana en nuestro país, solicitada por un Gobierno que estaba a punto de caer y el cual fue sostenido contra la voluntad expresa del Gobierno nicaraguense.

Y, a este hecho consumado de la intervención americana, tenemos que agregar otros de idéntica gravedad y que son el móvil principal de la presente exposición.

Nos referimos a los convenios Chamorro-Weitzel, en virtud de los cuales, el pretendido Gobierno que preside don Adolfo Díaz, da al Gobierno americano una opción que compromete a perpetuidad la zona para un canal interoceánico por nuestro territorio, que no se sabe si es para construirlo o no. Fuera de las condiciones onerosísimas que constituyen la base de dichos pactos, las que por indignas no queremos siquiera discutir, tienen ellos un origen viciado, ya que a la parte cedente le falta la potestad legal para contratar, porque ella no es el fruto de la libre y espontánea voluntad nacional.

Ahora bien, si los citados convenios Chamorro-Weitzel, por su contenido cubren de ignominia a los que los concibieron, por la hora trágica en que fueron suscritos denuncian claramente nulidad. En efecto, se hallaba la República en estado de sitio; el ejército americano ocupaba militarmente el país, después de debelar una formidable revolución que, según lo declaró en su fecha el Secretario de Relaciones Exteriores, don Diego Manuel Chamorro, el Gobierno no podía dominar, y según lo declaró también el Ministro de la Guerra, Ingeniero don Andrés Urtecho, la dicha revolución habría triunfado si el Gobierno de don Adolfo Díaz no hubiera contado con el auxilio eficaz de la fuerza americana. El referido Presidente Díaz asumió la dictadura, convocando incontinenti al pueblo para elegir una Asamblea Constituyente y al

Presidente y Vice-Presidente de la República, elección que se verificó quince días después de la convocatoria, todavía en pleno régimen de la Ley Marcial y estando encarcelados o fugitivos, gran número de ciudadanos.

A los miembros del Honorable Senado, debe repugnar una elección hecha en tales circunstancias, que dió por resultado la reelección del ciudadano que desempeñaba las funciones de Presidente y la formación de una Asamblea Constituyente al antojo del mismo. ¿Necesitaremos hacer constar que una autoridad formada de tal modo carece del suficiente valor legal para representar la opinión pública? Lo consideramos inútil. Si según declaración oficial el Gobierno evidencié su incapacidad para soportar aquella revolución, era porque le faltaba el apoyo de esa misma opinión pública. Manifiesta así la Nación, una Asamblea surgida del oprobio y del escándalo, dió su aprobación al convenio a que nos hemos referido, el cual fue discutido a puerta cerrada, sin que hubiera prensa que informara al país de los trascendentales asuntos que se trataban y ni siquiera comunicaciones que llevarán a todos los extremos de la República la formidable nueva de que por un PLATO DE LENTEJAS vendía el Gobierno lo único que le había quedado al pueblo de Nicaragua: SU SOBERANÍA.

Por última vez, Honorable Senado, os decimos que la autoridad que ha celebrado tales convenios y que dimana de una imposición, no representa ni puede representar jamás la voluntad nacional. Y no es, Honorable Senado, que los nicaragüenses seamos opositores a la apertura de un canal interoceánico por nuestro territorio, no; lo que sí queremos es que todo esto se haga por los medios honrosos y legales en mengua de nuestro decoro y de ciudadanos independientes y libres.

Nosotros, como nicaragüenses declaráramos lo mismo, que el

Gobierno que actualmente existe en esta desgraciada sección centroamericana, no sólo no representa la voluntad nacional, sino que se mantiene en el poder contra esa misma voluntad. Declaramos que los convenios celebrados por él con el Gobierno de los Estados Unidos, además de ser nulos, son atentatorios a nuestra autonomía y a nuestra dignidad; y que reprobamos con todas nuestras energías esos convenios y los que en el futuro se celebren, que de alguna manera menoscaben la soberanía del país y nos impongan condiciones onerosas o humillantes.

Protestamos también, Honorable Senado, del proyecto de protectorado que inició el llamado Gobierno de Nicaragua ante el Secretario de Estado de los Estados Unidos. Un protectorado no puede ser establecido, sino por la imposición de un conquistador o por la solicitud espontánea y sincera de un pueblo; jamás a solicitud de un gobernante que como tantas veces hemos repetido, no es dueño de la soberanía de un Estado, ni cuando su autoridad emanase directamente del pueblo, ni mucho menos cuando es un usurpador.

Nos hacemos la ilusión, Honorable Senado, de que penetrado del hondo clamor de un pueblo que ha venido presenciando desde Octubre de 1909 el naufragio de su hacienda, de sus derechos, de su libertad, de muchas vidas y hasta de sus legítimas esperanzas en el porvenir, nos hareis la debida justicia, rechazando toda negociación con los hombres manchados con el delito de traición a su patria, para que no se siga repitiendo la especie tan divulgada ya por la prensa mundial, de que hay una ansia de poderío inmoderado en la Gran Nación Americana, adoptando para su conquista este metódico sistema:

Primero, fascinando a los incautos con el espejo brillante de su hermosa democracia; Después, adormeciendo a los espíritus débiles y codiciosos con el canto de sirena de sus dólares; Enseguida, estrangulando a

los hipnotizados con los contra los leoninos de sus banqueros o con onerosos pactos internacionales, como por ejemplo, el tristemente célebre convenio Castrillo-Kaax y el no menos infame Chamorro-Weitzel;

y, por último, asquilandamente la vida de los ciudadanos dignos y de las masas amorfas e indefensas, utilizando como instrumentos de tortura, a los sicarios nacionales, a los cómplices internos, cuando éstos se ven apoyados, como en el caso presente, por la ciega brutalidad de vuestros cañones; por la obediencia inconsciente de vuestros marinos, y por la fría crueldad de vuestros almirantes.

Managua, veinticinco de noviembre de mil novecientos trece.

Franco Paniagua Prado, ex-Magistrado de la Corte de Cartago, M. Pérez Alonso, Delegado al 49 Congreso Panamericano y ex-Ministro Plenipotenciario en Argentina y Chile, M. Maldonado, M. D., ex-Presidente del Congreso Nacional; Benj. Vidaurte, D. D. S., Delegado al 49 Congreso Internacional Dental en St. Louis, Mo.; Franco Maldonado, Abogado; R. C. Mayorga, M. D. Modesto Valle, Abogado; José D. Estrada, ex-Presidente de la República; E. Rivas, agricultor; F. J. Lacayo, ex-Diputado a la Asamblea Nacional Constituyente de 1911-1912; G. Pérez Alonso, M. D., Luis F. Gabuardi, Comerciante, Importador, Exportador y Hacendado, ex Diputado al Congreso Nacional; N. Bernabé Portocarrero, Ingeniero Civil; Ignacio Chavez, ex-Presidente de la República; Sebastián Salinas, M. D., Senador actual; A. Medrano, Abogado; Man. Tijerino, Abogado; V. M. Gross, Comerciante; Moisés Berríos, Abogado; Salvador Delgadillo, Abogado; F. Latorre, Ingo. Civil, Franco. Meda, agricultor, Aurelio Estrada, agricultor y comerciante.

Como Notario Público de la República,

Certifico que son conocidas por mí las personas, cuyas firmas autográficas anteceden.

Managua, cuatro de Diciembre de mil novecientos trece.

J. D. LOLA M.

Ex-Magistrado de la Corte de Apelaciones de Bluefields

Banco Comercial de Costa Rica

Los tipos de interés que este Banco reconocerá desde esta fecha, son los siguientes:

En cuenta corriente sobre saldos no menores de \$ 500.00)..... 6 % anual
Sobre Depósitos a la vista..... 6 %
Sobre Depósitos a tres meses..... 6½ %
Sobre Depósitos a 6 meses o más..... 8 %

Se aceptan Depósitos a plazo en Colones, Oro americano, Libras Esterlinas, Francos y Marcos.
San José, 19 de abril de 1914.

SOLIGNUM

El gran preservativo para madera; evita el pudrimiento (somago), destruye el comején.

No cierra los poros de la madera como otras pinturas, las cuales aceleran el pudrimiento interior. Tiene cualidades antisépticas y desinfectantes. Muy adecuado para pintar las maderas de Hospitales, Casas de Salud, etc.

Las ratas, cucarachas y otros insectos huyen de los lugares donde se ha usado

SOLIGNUM

Recomendado por los Ingenieros y Arquitectos oficiales de Inglaterra. En uso en los edificios públicos de las colonias inglesas. De venta en el Departamento de maderas de

(Alt.—1 m.—Jullo 31)

Jaime Carranza

El Banco de Costa Rica

abonará por depósitos los intereses siguientes:

A plazo fijo de un mes	3 por ciento anual
> > > 3 meses	5 por ciento >
> > > 6 meses	6 por ciento >
> > > 1 año	7 por ciento >
> 360 días vista	8 por ciento >

Día 20

EL DIRECTOR

UNGÜENTO SANATIVO, del Dr. Franc

Calmante y Curativo

Curainfalible de las ALMORRANAS, ECZEMA, ULCERAS, PICAIONES y toda clase de enfermedades cutáneas

Sanativo y Antiséptico

HERMANN & ZELEDON ★ Botica Francesa

NOTA EDITORIAL

Desde esta fecha y mientras dure el tiempo señalado por el Tribunal de Casación para que en la Cárcel de esta ciudad descuenta la pena don Gerardo Matamoros, asumo las responsabilidades de ley y morales, como Editor de EL NOTICIERO.

Miguel A. Salazar

San José, 31 de julio de 1914.

Un ladrón en el Banco Anglo Costarricense

Gran alarma hubo anoche en la Avenida Central a eso de las 8 p. m.: el guarda del Banco Anglo Costarricense, edificio situado en la manzana todavía en escombros donde estaba instalado Londres y París observó que un hombre de presencia sospechosa al parecer pintado de betón trataba de introducirse a dicho Banco, buscando acceso por una de las paredes.

El policía que estaba de fijo en la esquina de Kohr tocó su silbato y pronto la manzana se vio circulado por la policía.

Todo el movimiento de la avenida se paralizó.

La gente de a pie corría al sitio circulado por los gendarmes y éstos a su vez practicaban minucioso registro entre los escombros de Londres y París y en las casas contiguas.

No fué posible dar con el asaltador, el cual al escuchar tanto ruido de armas puso tierra de por medio dejando a sus perseguidores con un palmo de narices.

Asuntos municipales

Se pidió informe al ingeniero respecto a unas reparaciones que pide el Síndico del Mojón, para el Matadero de dicho pueblo.

Se hará de nuevo la medida de las propiedades particulares en San José, de acuerdo con el informe de la Comisión que conoció del asunto.

Se investigará la conducta del Guarda de la Acequia de Pavas, contra quien presentaron queja varios vecinos y el Síndico.

No se le facilitará a la Municipalidad de Goicoechea una aplazadora que necesita, por estar en servicio dichas máquinas.

Se construirán dos puentes: uno en el límite con La Uruca y el otro sobre el Río Aguirre, en el camino del Hatillo. Costarán \$ 56 y \$ 164 respectivamente, según presupuesto del Ingeniero señor Bejarano.

La situación en México

CABLE QUE RECIBIO EL SEÑOR MINISTRO CRESPO

El Excelentísimo señor Ministro de México, don Mariano Crespo y Beltrán, ha tenido la amabilidad de facilitarnos copia del cable siguiente:

«Nombráronse Delegados, General Lauro Villar, Licenciado David Gutiérrez Allende y Salvador Urbina, para conferenciar con Delegados revolucionarios acerca propósito señor Carvajal. Septiembre transmisión poder en forma asegurar grandes intereses Nacionales».

La bubónica

EN NEW ORLEANS SE AGRAVA LA SITUACION

New Orleans, 26.—La situación creada en esta ciudad por la aparición de la peste bubónica, se ha agravado considerablemente, por la confirmación de que la muerte del segundo sospechoso de peste, debió a la bubónica, plenamente demostrada, y por el descubrimiento de un segundo foco de infección a tres millas del primero; un niño de color murió de peste el día 2 de julio, en el segundo foco de infección, contra el cual se han tomado toda clase de precauciones.

A. B. C.

Socio de precisa para negocio establecido y otro a establecerse, ambos de buen resultado. Urgente. Apartado 847.

De Puntarenas

El Mercado

Está próximo a terminarse este hermoso y valioso edificio que se lleva a cabo bajo la hábil dirección del empresario don Enrique Mc Adam.

La Corporación estudia actualmente el reglamento que ha de servir para administrar ese edificio, y a la vez se trata de ver la manera de solucionar el asunto de alquileres, pues unos desean que se hagan por remate los puestos y piezas de alquiler, mientras que otros si quieren que se haga en esa forma.

Si se otorgan por remate hay el peligro de que todos los chinos se queden con los mejores locales y entonces los hijos del país quedarán reclusos, mientras que si hacen por adjudicación a determinadas personas se corre el peligro de las preferencias, lo cual no conviene a los intereses de los demás comerciantes.

La fiesta religiosa de los marinos

Con pompa extraordinaria y concurrencia grande se celebró la fiesta de la Virgen del Carmen, patrona de los marinos, que llevó a cabo el Cura Carmona, con la valiosa colaboración de muchas señoras y caballeros de esta localidad.

Fué un éxito que no se esperaba, el que obtuvo esta fiesta religiosa, que de seguro en el próximo año se repetirá con igual solemnidad y pompa.

Buena disposición

La Agencia Principal de Policía ha notificado formalmente a todos los taquilleros cumplan estrictamente con la Ley de Licores, en la parte aquella que trata de aislar los locales a fin de que no tengan comunicación con el resto del edificio. Se les ha dado un plazo muy prudencial para que lleven a cabo esta reforma pues por una excusable tolerancia se había dejado de poner en práctica la ley en este artículo.

Vendedores sin patente.

En vista de que hay muchas ventas de artículos de pulpería que no pagan patente por falta de vigilancia del empleado municipal, el Segundo Comandante de Policía ha tomado nota de todos esos establecimientos que no tienen excusa ni motivo para eximirse de los derechos municipales.

Fiestas patronales en Orotina

Nuestro pueblo vestirá de gala el domingo próximo; en celebración del cuatro de agosto día de Santo Domingo, patrón de este lugar, y como inauguración de algunas obras de progreso llevadas a cabo últimamente, la Municipalidad acordó tres días de fiestas, en que habrá de todo, menos carra de toros; los días 2, 3 y 4 del entrante son los designados para fiestas; una Comisión nombrada por la Municipalidad y compuesta por los señores don Juan Suárez, don Ernesto Valverde, don Rafael Barth y el señor Cura, han sido encargados de preparar los festejos y han aportado todo su empeño, a fin de que las fiestas resulten lo mejor posible; seremos honrados con la visita del señor Obispo quien llegará a ésta el domingo en la mañana; una cabalgata compuesta por personas de aquí irá a San Mateo a invitar los vecinos de aquel lugar para hacerle una buena recepción; ese día probablemente habrá confirmación.

El lunes temprano llegará también el señor Gobernador de Alajuela, buen amigo de este pueblo y quien ha sido invitado de antemano. La Banda de Alajuela obsequiada gustosamente por el señor Ministro de Guerra, amenizará los festejos. Se proyecta levantar en la plazoleta un kiosko provisional, el que se arreglará con palmas, banderolas, etc. y en él hará don Fernando Rudín una bonita instalación eléctrica para que allí dé la Banda sus conciertos; habrá carreras de cintas, palo de fortuna, carreras en sacos y el 4 por la noche habrá baile oficial con que la sociedad de Orotina obsequiará al Gobernador de Alajuela y a algunos de los principales visitantes; para ese acto se ha nombrado una comisión compuesta de los señores don Juan Orozco, don Ramón Durán y don José M^a Vargas.

La orquesta que viene para tocar los actos religiosos será la que probablemente toque el baile; tendrá cuidado de hacer buena crónica de esta fiesta.

Notas de Cartago

Los conocimientos teóricos y prácticos que el señor don Melicio Freer tiene en el arte de la música y su dedicación perenne a ella en su continuo estudio, ha hecho que hoy tengamos una Banda igual a la que existe en la capital, aunque lo nieguen sus enemigos de profesión. Testigo de ello es el público apreciador de las nuevas piezas que con todo arte y maestría se ejecutan durante los recreos, retretas y los domingos a la hora de misa de tropa.

Será conveniente que D. Carlos Arias, jefe de los trabajos de la casa Troyo, le llamara la atención a uno de los carpinteros que

Comerciales

Por escritura otorgada el 26 de marzo, los señores José Rodríguez y Juan Burges F. han constituido una sociedad mercantil colectiva que girará bajo la razón social de «Rodríguez y Burges» para dedicarse a la explotación de los negocios llamados «La Palma» y «El Pénix».

CAMPO PAGADO

Jóvenes guanacastecos

EL NOTICIERO de ayer jueves da a conocer como guanacasteco al joven Francisco María Nolas, reporter de «La Epoca». Aun cuando tiempo hace un ligero comentario de una beca que ha solicitado del Soberano Congreso para estudiar Veterinaria.

Dado el mote con que encabezase este diario, aparece la solicitud hecha como de un hijo de mi hermosa provincia, siendo ello falso del todo, pues este joven es de Desamparados. «No seríamos nosotros los que pretendiéramos robar las glorias de ese pueblo».

Hago esta aclaración, porque en el tapete de la discusión congresal está la solicitud de un joven que si es guanacasteco, don Ramón Leiva, joven de reconocidos méritos de talento y que desea también, acariando sus buenos deseos porque nuestra provincia prospere en la industria ganadera, ir a estudiar Veterinaria, si el Congreso, como así lo esperamos, lo dispone.

UN GUANACASTECO

San José, julio de 1914.

Casa de Huéspedes

Las señoritas Menses han habido nuevamente su Casa de Huéspedes en el edificio que ocupaba anteriormente la Directiva Central del Partido Civil, 75 varas al Oeste de la tienda de A. Leiva y C^a y ofrece sus servicios. Los huéspedes encontrarán en ese amplio edificio toda clase de comodidades: servicio camerado, habitaciones bien ventiladas y excelente comida, la que se sirve también a domicilio.

San José, Julio 19 de 1914

Mauricio Puntana y C^a

Se hacen cargo de toda clase de construcciones de cualquier material. Especialidad en artículos frescos y en estuco. Dirección pulpería «La Viña», calle de la Penitencia-ria.—(Junio 23)

AVISO

Se vende una casa de madera recién construida situada, del acreditado establecimiento «La Bomba» 100 varas al O y 150 al N.O. Para informes con el Chofer, CORNELIO CHAVEZ.—(Junio 23)

Dr. Teodoro Picado Médico y cirujano

Horas de consulta: de 1 p.m. a 5 p.m.

CONSULTORIO: calle 6^a Norte, frente al costado Este del Mercado, contiguo a «La Reforma».

Nuevo Agente Primero Principal de Policía

En esta fecha se ha hecho cargo de la Agencia Primera Principal de Policía de San José, nuestro particular amigo don Francisco Calderón Hernández.

El nombramiento del señor Calderón, estamos seguros, será del agrado general, y su acción de autoridad será sana y provechosa para esta ciudad que tanto necesita de funcionarios probos inteligentes y conscientes del cargo que desempeñan.

En la Cárcel

A las 8 y minutos de la mañana de ayer se presentó voluntario en la Cárcel de esta ciudad, nuestro querido amigo y estimado Director de EL NOTICIERO, don Gerardo Matamoros.

Va a cumplir el requisito de una ley draconiana interpretada ad libitum por la Sala de Casación.

No es la primera, ni será la última víctima — mientras rija semejante ley — que vaya a la Cárcel por un supuesto delito que no deshonra, ni que hace inclinar la frente de los hombres honrados y del temple de Matamoros.

Muchos, muchísimos son los ciudadanos que no habían conocido en condición de recluso los pasillos de los encierros de aquel establecimiento penal y sin embargo han ido a purgar penas, las cuales, a Dios gracias no son infamantes.

Nuestro Director Propietario ha tenido la satisfacción íntima de ver desfilar el día de ayer un número grande de amigos y simpatizadores, quienes se presentaron en la cárcel a ofenderle sus simpatías.

Gracias en nombre del amigo Matamoros damos a todos aquellos que así han procedido.

En el Congreso

En la sesión de las 2 p. m. se discutió el proyecto de la milla marítima; de ese asunto se ocupó exclusivamente la Cámara de acuerdo con la resolución tomada el viernes retro-próximo por iniciativa del diputado don Francisco de P. Amador.

El debate se prolongó sin que ocurriera nada de importancia que mencionar.

A las 7 p. m. iba a reunirse la Cámara, pero no hubo quorum. En esa sesión iba a presentar el diputado Vargas C. un contra proyecto de cierre dominical, al contra proyecto del diputado Grillo acogido por Rodríguez Salas.

Se dice que en este asunto tan traído y llevado, ha roto sus lanzas la política.

Qué habrá, qué no habrá?

No ha entrado en receso el Senado Norteamericano

El Senado norteamericano no ha entrado en receso, así lo dice una noticia cablegráfica en clave recibida ayer.

Se ha aplazado la discusión del monárquico tratado Chamorro-Weitzel, la cual se le proponen ya nuevas enmiendas.

De ese tratado, así como del de Colombia, se conocerá quizá hasta dentro de tres o cuatro meses.

En esta ciudad han estado recibiendo cables, de fuente particular, que indican el proceso que sigue el grave asunto internacional que nos ocupa.

Rectificación necesaria

Cuatro palabras, amigo Montalban: agradezco tus inmerecidos elogios de ayer y te suplico rectificar tu aseveración, respecto al lugar de mi nacimiento.

Yo no soy guanacasteco, aunque sí he vivido algún tiempo en «aquella provincia», y guardo profundo cariño por su población, que me dispensaron mil atenciones.

Como siempre, tu sffmo. a., FRANCO. M. NÚÑEZ

Nuevo Secretario del Juzgado 1^o Civil

Fué nombrado ayer Secretario del Juzgado 1^o de lo Civil de San José, el Bachiller don Manuel Antonio Cordero, en reemplazo de don Francisco Calderón Hernández, quien renunció para ocuparse otro puesto.

Al Teatro Nacional

Hoy será el beneficio del aventajado barítono nacional, el modesto cuanto inteligente artista don Augusto Quirós.

Es de esperarse que el Teatro Nacional tenga lleno completo pues se trata de estimular a un joven lleno de merecimientos y que es nuestro Compatriota.

[Al Nacional todos esta noche]

Retreta a Mr. Pophan

Anoche a las ocho p. m. le fue obsequiada una retreta frente a su residencia en el Hotel Imperial al norteamericano Mr. John Pophan como muestra de simpatía por su actitud en Washington, con motivo del grave asunto internacional que ha preocupado al país en estos días.

Suscríbase a El Noticiero

Zapatería "La Competencia"

— DE —

Rossito Juan

Frente al mercado de esta ciudad, contiguo al hotel de Hipólito Centeno, he establecido una bien montada Zapatería ofreciendo al público hacer toda clase de calzados, empleando los mejores y más sanos materiales. También hago remiendo ofreciendo en todo: elegancia; honradez, prontitud y esmero.

Acudid a mi Zapatería los que deseen buen calzado y precios módicos

Heredia, 16 de junio de 1914.—(3 m. alt.)

CERVEZA TRAUBE

LA BEBIDA IDEAL

Hace un placer de la digestión si se toma en las comidas

Da vigor a los viejos, fuerza a los jóvenes y belleza a las mujeres

EL NOTICIERO

DIRECTOR Y PROPIETARIO

Gerardo Matamoros

JEFE DE REDACCION

Leonardo Montalbán

EDITOR

Miguel Angel Salazar

AGENTE GENERAL DE ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES:

Ricardo Henríquez

Tribuna libre

EL CIERRE DOMINICAL

Con la emisión de la ley que estuvo a punto de ser aprobada, se habría lesionado los intereses de comerciantes patentados que pagan altos impuestos municipales, dejando en cambio libertad para que continúen haciendo su agosto otros comerciantes entre los que están señalados muchos como transgresores de la ley de licores.

Se quiso emitir una ley festinada y como tal resultó un parto de los montes, conforme lo demostró el representante don Rafael Rodríguez Salas, al hacer el análisis de ella, artículo por artículo. Por otra parte quedaba una ley parcial, circunscrita a la ciudad de San José, capital de la República. Donde empezaba la jurisdicción de cualquier cantón, entraba el arbitrio de la respectiva municipalidad para decidir si se observara la misma línea de conducta que en la ciudad en cuanto al famoso cierre dominical.

Era, por lo tanto, materia de observación y de estudio la conveniencia del cierre: el cadáver en que debían sacar sus enseñanzas los municipios de todos los cantones de la República, era el comercio capitulino.

¡Valiente manera de estudiar!

El cierre parcial es injusto: que venga el cierre general.

¿Por qué no tomaron en cuenta los señores diputados las cantinas de tono, como La Magnolia, La Palma, El Ideal Room, la Cantina Internacional, la refinería de don Julián Pastor (Morrongo) La Favorita, La Esmeralda, etc., etc., cuyos dependientes trabajan tanto como los de las pulperías y tiendas?

Hemos dicho mal: los dependientes de aquellos

establecimientos trabajan más en días domingos, que los dependientes de tiendas y pulperías. Los de las refinerías y cantinas anexas, trabajan hasta las once y doce de la noche; los de las pulperías y tiendas hasta las dos de la tarde en días domingos, sin necesidad de la nueva ley de cierre dominical.

Estamos seguros de que, todo el comercio capitulino se conformaría con la ley de cierre, siempre que ella traiga la condición de ley general para toda la República y de obligatoria para toda clase de negocios, llámense cantinas de alto tono, refinerías, cafeterías, hosterías, billares etc., etc.

Para que la ley lleve el carácter de cristiana o religiosa, que el Diputado González Rucavado quiso darle, era necesario que cobijara con su manto de piedad a todos los esclavos del comercio: libertad para los lecheros que nos traen la leche en día domingo; libertad para los panaderos que pasan las noches enteras en vigilia y ningún domingo descansan; libertad para los cocineros del Imperial y todos los hoteles de San José; libertad para las niñas que van a los parques; libertad para los conductores y motoristas de los tranvías; libertad para los empleados del correo, del telégrafo y de la Policía; libertad para los soldados del cuartel que vigilan todas las noches, libertad para todo el mundo.

No es cierto que todos esos empleados son unos tontos, que no se acogen a la ley del cierre dominical, patrocinada por el piadoso diputado don Claudio González Rucavado?

UN TENDERO

Doctor Julio Aguilar S.

Médico y Cirujano

Despacha de 2 a 4 p. m. en la Oficina del Doctor José María Soto Alfaro, frente a la Primera Sección de Policía.

Para que trabajen los reos

El señor Ministro de Fomento Licenciado don Alberto Echandi, ha presentado al Congreso un proyecto de ley, tendiente a que los reos trabajen, en vez de permanecer reclusos, sin hacer nada.

He aquí algunos artículos de dicho proyecto:

Art. 49.—El trabajo ha de ser apropiado a las condiciones personales del individuo; no ha de imponerse como un vejamen, sino exigirse como elemento necesario para un buen régimen de higiene física y moral. El trabajo obligatorio no podrá exceder de diez horas diarias y no será exigible en los domingos y días de guarda religiosa reconocidos por la ley.

Art. 69.—Los reos que emplean doce en trabajos fuera del establecimiento penal observen conducta ejemplar, hicieren buena labor y no intentaren fugarse, tendrán derecho a que cada día de trabajo en estas condiciones,

les sea computado por día y medio de arresto, reclusión o presidio interior y por un día de presidio en San Lucas.

Art. 79.—En los casos del artículo anterior, si el trabajo y la labor fueren extraordinariamente buenos, cada día de trabajo será computado por uno y tres cuartos de arresto, reclusión o presidio interior, y por uno y cuarto de presidio en San Lucas.

Art. 89.—El reo o preso que en las condiciones dichas ha hecho trabajo extraordinariamente bueno tiene derecho además a la suma de \$ 0.25 por cada día de labor, cuyo monto total le será entregado a la expiración de la pena; y en caso de que el reo falleciere antes, percibirá esa suma la familia.

Art. 99.—En cambio, al que bajare mal o no observare buena conducta, cada día de trabajo se le contará por uno de arresto, reclusión o presidio interior y por tres cuartos de día de presidio en San Lucas.

Sobre el "Manojo de Guariás"

Reproducimos la lista de venta del libro de Chavarria, publicada ayer, para corregir algunos errores cometidos en la copia de los cheques correspondientes a dicha venta y valores recibidos por el Dr. Ferraz.

Manojo de Guariás (libro póstumo de Lisimaco Chavarria) ejemplares vendidos hasta la fecha, con indicación de compradores y pago.

Nombre	Número de ejemplares	Valor recibido
J. J. Salas Pérez	6	6.00
J. Zamora	1	0.50
Juan Rojas	2	1.00
D. L. de Guevara	3	1.50
R. Brenes M.	1	5.00
Juan R. Carazo	1	1.00
Trejos Huos	1	0.50
E. Chamberlain	2	2.00
Eva Candel	2	1.00
M. A. Guardia	2	1.00
C. Vargas	1	1.00
Alfredo Cooper	1	1.00
E. Quesada	1	1.00
A. Gutiérrez	20	10.00
Antonio Castro	1	0.50
Elida Naranjo	3	1.50
Mercedes M.	2	1.00
Matías Gómez	1	0.50
Aquiles Cabezas	1	0.50
Augusto Solano	1	0.50
Ant. Herrero	2	1.00
Ignacio Trullas	1	0.50
Daniel Valverde	1	0.50
Jesús Méndez	3	1.50
Ismael Espinosa	1	0.75
Daniel Valverde	1	0.50
Amalia Campo	1	1.00
Manuel Castro	1	0.50
Tedullo Castro	1	0.50
Pandemonium	1	0.50
Eugenio C.	2	1.00
Daniel Valverde	1	0.50
Jorge Sáenz	10	5.00
J. J. Chaverria	1	0.50
Adolfo Armijo	1	0.50
Daniel Valverde	1	0.50
Enrique Mora	1	0.50
Pirra Acosta	30	15.00
D. Muñoz	1	2.00
A. Matamoros	1	2.00
Jesús Mora G.	1	0.50
Daniel Valverde	1	0.50
Daniel Valverde	1	0.50
Daniel Blanco	1	0.50
M. E. Acosta	2	0.50
A. Alvarado Q.	1	1.00
A. Alfaro	1	2.00
E. Cortés	1	0.50
P. Brenes	1	1.00
D. Valverde	1	0.50
F. Saborido	2	0.50
F. Robles	1	1.00
E. Castro S.	1	0.50
Rafael Triana	1	0.50
J. R. Acuña	1	0.50
S. Fallas	1	0.50
José A. Arias	1	0.50
S. Chavarria	1	0.50
Antonio Rosa	1	0.50
Jenaro Acuña	1	0.50
M. D. Segreda	1	0.50
R. Salazar	1	1.00
S. Vargas J.	1	0.75
J. Hidalgo	1	0.50
E. Amada	1	0.50
M. Monestel	1	0.50
Jesús Fonseca	1	0.50
S. Méndez	1	0.50
José Aguilar S.	1	0.50
Pedro Castro	1	0.50
Ant. Arguedas	2	1.00
Félix Ortiz	1	0.50
J. R. Solórzano	1	1.00
L. v. de A.	1	0.50
A. B. Carvajal	1	0.50
J. B. Romero	3	1.50
Miguel Vargas	1	0.50
V. M. Calvo	1	0.50
F. M. Nájera	1	0.50
M. Barrionuevo	2	1.00
Rafael Soto F.	1	0.50
Vicente Acosta	1	0.50
Roberto Brenes	2	2.00
Otoniel Fonseca	2	1.00
M. Rodríguez	1	0.50
Antonio Freer	3	1.50
Aurelio Soto	1	0.50
Manuel Sojo	1	0.50
J. A. M.	1	0.50
A. de Ch.	1	0.50
Aurelio Soto	2	1.00
M. Rodríguez	1	0.50
J. F. Garnier	10	5.00
Total	187	\$ 112.00

Banco de Costa Rica

TIPOS DE CAMBIO

	A la vista
Londres	115%
New York	121
San Francisco	121
New Orleans	121
Paris	115
Hamburgo	111
Italia	115
España	106

San José, 30 de Julio de 1914.

CAMPO PAGADO

Carta abierta

San José, 30 | julio | 1914

Señor Diputado encargado de dictaminar sobre la petición de beca para el estudio de Ingeniería Militar, elevada a la consideración de la Cámara por Hernán von-Bulow C.

Señor:

Bastante he extrañado la actitud de usted a quien tocó en suerte conocer y dictaminar acerca de la solicitud que elevó a la Cámara a fin de que se me auxilie para hacer mis estudios de Ingeniería Militar en una escuela extranjera, con cuyo motivo celebraría un contrato con el Gobierno, mediante el cual se me permitiera pagar en abonos proporcionados a mis entradas una vez concluida mi carrera, lo que él invitara en mi educación. Basa usted su dictamen en que el país (A SU JUICIO), no necesita de cañones ni fusiles para alcanzar bienestar social y político.

No tengo el gusto de saber quién es usted, pero si presumo que sea uno de los del 28 de abril, que amparados por la fuerza armada sabían que iban a introducir un nuevo régimen político y que detrás estaban las balloneas para repeler cualquier perturbación que se intentara para perturbar la paz de que ahora disfrutan usted y todos los demás. En sólo ese acto verá usted que si se necesitan esas fusiles y que por ellos, ya sea por miedo o por respeto, gozamos de tranquilidad, pues el ejército no es otra cosa que la garantía del bienestar, de la honra y de la independencia de los Estados; además, siempre está dispuesto a apoyar las leyes para concurrir al mantenimiento del orden público. Proteja, asimismo, los intereses y bienes del ciudadano, su trabajo y su libertad; en fin, es una muralla infranqueable al enemigo, disponiéndose a cumplir el más penoso, pero también el más noble y honroso deber del ciudadano: el de ser firme sostén de las leyes e instituciones de su patria y defenderlas hasta morir, si es necesario, con las armas que ella pone en sus manos.

A esos ejércitos, que como U. dice, no SIRVEN DE NADA, debe Costa Rica su epopeya más gloriosa, conquistada en los campos de batalla en el 56 y 57.

No hay país en el mundo que tenga marcadas las huellas de sus ejércitos gloriosos, que no cuente con monumentos levantados a sus heroicas abnegaciones inspiradas en el amor sublime a la patria, y transmitidas a la Historia y la tradición de generación en generación.

Tendrá nuestra patria menos probabilidades de guerra que Suiza? Jamás, pues sabido está que aquella nación está ligada con tratados, mediante los cuales se hace imposible la guerra, y sin embargo tiene un ejército que, junto con otros, va a la vanguardia europea.

Por qué no ha de tener Costa Rica seis u ocho oficiales bien instruidos en las distintas armas? De seguro que no ha de ser por un capricho parlamentario, pues antes de eso debe estar la Patria, y ella reclama, como en todos los países civilizados, un ejército si no muy bueno por lo menos mediano. Espectáculo digno de

lastima es el que nos dan aquellos países que, a la vista del sublime cuadro que presenta un pueblo enérgico y varonil al dar heroica expansión a sus nobles fuerzas, cuando en momentos supremos así lo pide una situación crítica, permanecen indiferentes o dominados por el egoísmo más criminal e inconsciente.

Para pueblos de esta talla en vano se hacen estudios de Organización Militar; su caída está decretada porque han dejado de respetarse así propios; nada es santo para ellos; los sentimientos más sublimes y elevados son considerados en sus conciliabulos como otras tantas ridiculeces. El Cuerpo Militar, cuyos fundamentos corresponden al eminente resorte de las ideas más distinguidas, en nuestro país es mofa de ciertas aspiraciones sufriendo por otra parte, los más rudos ataques: demostrando los que así proceden que desconocen precisamente hasta los más sencillos rudimentos de la carrera de las armas, despojada por ellos de la gloria, de la estimación y de la alta consideración que merece para todo pueblo culto que más que de un materialismo grosero, tiene necesidad de vivir en las regiones de la dignidad, de la AMBICIÓN HONRADA y del deber noblemente cumplido.

Estas son las observaciones que por el momento creo oportunas a su dictamen en el que considera de más urgencia un agricultor para el cultivo de nuestras tierras que un cuerpo militar bien establecido para que defienda, precisamente esas cultivos y esas tierras que están constantemente expuestas a ser de Naciones más poderosas; por eso es que creo que las personas como U. por su posición oficial o especiales dotes de capacidad pueden dejar sentir entre nosotros el peso de su influencia, no para denigrarnos, sino para estudiar con detenimiento la conveniencia precisa de tener un ejército medianamente montado.

Y para eso es necesario el envío de jóvenes a estudiar la carrera, pues la época actual, el perfeccionamiento de las armas de fuego y los medios rápidos de comunicación, han introducido en la Tática innovaciones importantes en los oficiales de las armas generales, una instrucción muy vasta, mucho más que la considerada hasta aquí como suficiente. Este convencimiento es el que me ha movido a escribirle esta carta, sin más objeto que procurar exponer que mi solicitud es hija del deseo de servir a mi patria conforme a mis aspiraciones y vocación. Y ojalá llegue el día en que tengamos aquí un ejército disciplinado, que sea capaz de sacrificarse, como es de su deber, por la integridad de la patria, que tal vez ese día cambie U. de modo de pensar y no le seamos en su concepto tan inútiles, siendo U. de los primeros en poner una inscripción como la que Esparta dedicó a los heroicos defensores del paso de las Termópilas: «Trascurrió, di a nuestra patria, que hemos muerto por defender sus justas leyes».

Con el mayor respeto y consideración soy de U. atto. servidor,

HERNÁN VON BULOW C.

Teatro Variedades

Con espléndidos estrenos de películas la Empresa del Variedades reanudará sus funciones el próximo domingo 2 de agosto entrante.

PROXIMAMENTE

Gran temporada de Zarzuela

DEPURATIVO DE SANTAMAND

Unico remedio que cura el Reumatismo y las Impurezas de la Sangre

FAMOSO POR SU EFICACIA

De venta en la BOTICA OCCIDENTAL 25 varas al Sur de la Estación del Atlántico

EL DOCTOR CARLOS VOLIO JIMENEZ

Graduado en la Universidad de Columbia, New York

Con 19 años de práctica en Costa Rica, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales. Tiene su despacho en la misma oficina del doctor Calderón, 4ª avenida Oeste, 150 varas de la Botica Francesa hacia el Hospital.

Horas de despacho: De 9 a 10, en la mañana
De 12 a 3, en la tarde

A otras horas en su casa de habitación, 50 varas al Oeste de la tienda de Leiva y Cía.

Junio 19.

Hotel Central

de Jacinto Mora Aguilar

HEREDIA

— Situado frente al Teatro en construcción —

Este nuevo establecimiento cuyo dueño cuenta con más de cuarenta años de práctica y con empleados igualmente idóneos, ofrece a sus favorecedores toda clase de comodidades. Cuartos para familias; cuartos para hombres solos. Baños. Caballeriza, etc.

No hay más que visitarlo para convencerse. — (Junio 26)

Doctor Antonio A. Facio

MEDICO CIRUJANO

Especialista en enfermedades de niños

Despacha en la Botica Española, de Astorga Hermanos, Calle 9ª Sur, 300 varas al Sur de la Iglesia de la Soledad,
De 7 a 11 a. m., y de 5.30 a 8 p. m.

C. H. Monlouis

Participa a sus amigos y favorecedores en general que está dispuesto a recibir órdenes para servir banquetes o comidas especiales en esta ciudad o fuera de ella, ya sea como encargado de todo o simplemente como director.

A domicilio puede servir también platos especiales recibiendo aviso con el término necesario en la casa de habitación de don Manuel Artavia, sita en el Paso de la Vaca.

Julio 16 de 1914.

El día oficial

Leyendo "La Gaceta"

Se auxilia con 50 pesos oro americano al mes y cien pesos de la misma moneda al año al joven Carlos Durán Salazar para que continúe en Europa sus estudios de música y canto.

Auxiliase con 50 dólares durante año y medio, a don Solón Nájera que está para terminar sus estudios en Suiza.

Flores y frutas

Poesía, placer, alegría, son las flores, las frutas y los pájaros. Así como unos y otros tienen sus estaciones y sus cambios, así el Invernadero de nuestro buen amigo don Alfredo Anderson ha trasladado sus encantos a un nuevo y artístico local, situado casi frente a la Iglesia del Carmen, en la casa de don Justo Quirós.

No hay más que acercarse a aquel vecindario para sentir desde luego donde se halla el Invernadero, lugar atractivo y lleno de todo aquello que envuelve placer y alegría.

Se cae un edificio escolar

Santo Domingo

La Junta de Educación de Paracito presentase en Cuerpo a la Municipalidad de este Cantón con el objeto de hacer notar el estado ruinoso y amenazante del edificio escolar al extremo de que los padres de familia se niegan a enviar a sus hijos a dicho plantel.

Los días 8, 9 y 10 de agosto tendrán lugar las Fiestas Cívicas de esta ciudad.

Han sido nombrados miembros del respectivo Comité los señores Eulogio Fonseca y Joaquín Hernández.

Corresponsal

Accidente

Fue embestido por un cornedepo en la Calle 10 el señor Antonio Mora; el asta del bruto no penetró en el vestido que acababan de planchar en el renombrado taller de don Carlos Jiménez.

CLINICA DENTAL

— DEL —

DR. RUBEN CASTRO



Extracciones sin dolor
FRENTE AL PARQUE CENTRAL
Teléfono número 58

La Botica Principal

De San José

vende la famosa inyección
Antigonorreica Segurina

Toda clase de productos farmacéuticos de las mejores casas europeas y americanas. Mucho aseo y honradez en el Despacho de recetas. Esquina Noroeste del Mercado (Junio 23)

Dr. M. H. SALAS

OPTOMETRISTA Y OPTICO

UNICO EN EL PAIS



EXAMENES DE LA VISTA

Lentes y aros de todas clases. Reservado especial para la colocación de ojos artificiales. Gabinete: Entre Felipe J. Alvarado y Cº y Scaglietti y Sobrinos. Teléfono y Apartado 929.

Aníbal Santos

ABOGADO Y NOTARIO

Se hace cargo de toda clase de Asuntos Judiciales y envía borradores para corregir defectos de escrituras no inscritas.

Rafael Meza N.

DENTISTA

Ha trasladado su oficina a la calle de la Penitenciaría, 100 varas al Norte de la Imprenta Nacional, frente a la casa de don Gordiano Fernández, lado Norte.

De Alajuela

Julio de 1914.

Oh, nuestras Municipalidades! Parece mentira que en una ciudad como lo es Alajuela, haya una luz que en vez de incandescente puede llamarse *indigente*. Es, sin exageración alguna, inferior a la de cualquier villa.

Nos da pena verdaderamente observar que por su inferioridad se vean obligados en las casas de comercio y aún en *casas particulares* a encender velas o lamparillas de otras clases para poder escribir o hacer cualquier trabajo, pues la luz eléctrica de que nos servimos no es suficiente. Así será de buena!

Pero no obstante eso, los pobres vecinos si tenemos que pagar impuestos tan exageradísimos por servicio tan pésimo.

No habrá siquiera esperanzas de que algún día tengamos buena luz, como se merece nuestra ciudad.

Esperaremos lo que hagan al respecto nuestros progresistas ediles de hoy.

Como es natural el defecto proviene de la pequeña de la turbina, que por lo mismo no puede dar la suficiente fuerza de luz. En consecuencia, para remediar el mal habrá necesidad de empezar por instalar otra más grande y que reúna todas las condiciones, y en lugar más apropiado.

Para un trabajo así se requiere mucho dinero, que es de lo que según está demostrándose carecemos pero entonces tenemos derecho para decir: para que se metieron a tener alumbrado propio, cuando lo único que han hecho es perjudicar a los vecinos?; pues la verdad es que de no hacer las cosas bien, mejor no hacerlas.

En fin veremos cómo procede en este urgente caso nuestra Municipalidad de hoy, que si parece de mucho provecho para el cantón.

TITO

Francisco Ugalde Pérez

ABOGADO Y NOTARIO

Tiene su Oficina en Las Arcadas frente al Teatro Nacional (Julio 19.-Alt.-1 m.)

Aviso importante

VENDO

En Orotina, el edificio del Hotel Internacional con todos los objetos que pertenecen al propietario. Una Panadería con dos hornos de primera clase y casa de habitación. Un solar de un cuarto de manzana con casa de habitación y un molino de viento. Un potrero de dos y media hectáreas a ochocientos varas de la iglesia. En el Desmonte de San Mateo, una finca de cinco y media hectáreas con casa de habitación y de comercio que linda con la Planta de la Mina Quebrada Honda; tiene cañería propia. Otra casa de habitación y de comercio situada en el alto del Desmonte a cien varas del edificio escolar con tienda, pulpería, vinatería y taquilla.

En San José, un lote de terreno situado frente a la plaza de San Francisco en la esquina Suroeste; mide cuarenta y cinco varas de frente a la plaza, por quince de fondo.

Entenderse con su propietario en el Desmonte de San Mateo.

ANTONIO CEREGATTI.

Julio 19

Cal de concha

Depósito permanente de cal a precio sin competencia, por mayor y al menudeo, en la Fábrica de Mosaicos del Ingeniero don Lesmes S. Jiménez.

Quien la necesite a domicilio y en grandes cantidades puede dirigirse a mi directamente, por correo o por telégrafo, a Desamparados.

Junio, 8 de 1914.

INDALECIO FALLAS

Pedro Iglesias Flores

Abogado y Notario

Ha trasladado su oficina a «Las Arcadas», frente al Teatro Nacional.

Julio 19. 1 m.

«La Germania»

TALLER MECANICO

— DE —

IBO ROJAS

Especialidad en armería, cerrajería y reparación de bicicletas, mecánica menuda como arreglo de fonógrafos, patines, etc. 100 varas al Sur del Parque Central, anexo al taller mecánico de don Eloy Rojas.

Julio 18.—2m.



AVISO

¿Quiere usted una bonita fotografía o una ampliación hecha por profesional francés y sacada a domicilio por un precio nunca visto? Diríjase al apartado N° 987 que inmediatamente será atendido. (Jn. 24)

RELOJERIA SUIZA

— DE —

ALCIDES CHAPATTE

Calle del Carmen, San José

Bajos del Hotel Internacional

Surtido en relojes, joyas y todos los artículos en el ramo de joyería y platería, completamente renovados, todo escogido por Mr. Chapatte en su reciente viaje.

Pasar por la relojería para conocerse. Artículos buenos, precios baratos, cordialidad y buen trato.

Regeneración o catástrofe

Maison dorée

Si Ud. se dirige a San José, desea encontrar toda clase de comodidades, alíase en la

CASA DE HUESPEDES

Situada en la 4ª Avenida O., 50 varas de la Botica Francesa

Allí encontrará Ud. buena alimentación, cuartos decentemente arreglados y sobre todo

MAGNIFICO TRATO Y SEGURIDAD EN SUS INTERESES

Precios convencionales. — Casa contra temblores.

SE RECIBEN PENSIONISTAS

Se vende por estar mal de salud su propietario S. PACHON M.

MANDE TEÑIR SU PAÑOLON, CHAL O TRAJE

TINTORERIA PERALTA

AL SUR DEL COLEGIO DE SEÑORITAS

El más barato

J. VICENTE PERALTA



IMPORTANTE! AZUCAR DE FAMILIA, DE JUAN VINAS

Azúcar de 1ª \$ 14.00

> > 2ª > 13.00

5% descuento sobre ordenes de 10 a 90 qq.

5% y 5% > > > 100 qq. arriba.

2% > por pago anticipado.

LINDO BROTHERS

San José.

Estrenar! Estrenar!

Quiere usted estrenar sin gran costo un vestido, un pañolón o un chal? Pues hágalo teñir en mi

TINTORERIA SITO EN CUESTA DE MORAS

que es la más afamada en todo el país, por el gusto con que se hacen los trabajos, sin maltratar la seda, dejando colores muy bellos y firmes. Yo reto a que se confunda un pañolón teñido por mí con uno nuevo del mismo color y clase, y que se advierta cuál es el teñido.

MIS PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA

Carlos Peralta hijo

Movimiento de vapores

Línea postal de navegación entre los puertos de la América Central y el Mediterráneo

— de la Sociedad LA VELOCE —

Navegación Italiana a vapor con sede a Génova

Capital emitido y vertido Lit. 11.000.000

El vapor «BOLOGNA»

Capitán Poggi

zarpará de Limón el 31 de julio y tocará en Colón, Cartagena, Puerto Colombia, (Sabanilla), Curazao, Puerto Cabello, La Guayra, Trinidad, Barbados, Tenerife, Barcelona y Génova.

Espléndido vapor a doble hélice, lleva lujosas y confortables camarotes para pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase. Salones para señoras. Salas para fumar, etc. Iluminación eléctrica y telégrafo Marconi.

PRECIOS DE PASAJE:

De puerto Limón a Tenerife, Barcelona y Génova

Primera clase \$ 140 en adelante

Segunda " " 110

Tercera " " 040

Para pasaje inter-colonias y otros informes, dirigirse a los señores Agentes de la Compañía en Puerto Limón, MADURO & SONS, y en San José, al Sub-Agente JACOB A. ROBLES, oficina en el Pasaje Nuevo (local N° 5).—Alt.

Alfredo Brade

ARTISTA JARDINERO

solicita un socio capitalista para ensanchar su negocio.

LA COLOMBIANA

Este establecimiento recién instalado, ofrece al público, un completo surtido de formas y colores de zapatos para damas y caballeros; verdadera especialidad en las medidas, prontitud y esmero en el despacho.

También surtido de formas y colores en calzado para niños. Precios al alcance de todos los bolsillos.

Avenida Central O. casa contigua al almacén de Mr. Asch.

Junio 24-D.

El Doctor Emilio Echeverría

avisa a su clientela que ha trasladado su despacho a la oficina contigua a la Casa de Salud, frente al Parque Central, donde atenderá de 11 a 4 p. m.

Especialidad en enfermedades del cutis.

Véalo y júzguelo

La Empresa de funerales de

A. LANDERGREN

50 varas al Norte del Telégrafo tiene el gusto de avisar al público que ya recibió el magnífico

Carro fúnebre especial

el que es digno de inspeccionarse por su precioso trabajo artístico y el que SIN DISPUTA ES EL MEJOR que ha llegado a Costa Rica.

Nuestra Empresa no escatima gastos para ofrecer al público lo más moderno y lo mejor en el ramo de Funeraria.

Rogamos tomar nota, que nuestros precios han sido considerablemente rebajados en las cajas mortuorias y demás servicios de nuestro ramo.

Nota importante: Toda persona de la capital que compre en nuestra casa una caja desde VEINTICINCO COLONES, se le dará el servicio de un magnífico coche fúnebre de segunda absolutamente gratis.

¡OJO!

El uso de los colores alegres en las coronas y adornos destinados a honrar la memoria de los muertos, ha degenerado en abuso. Las coronas hechas en el INVERNADERO se distinguen por su arte, seriedad, tamaño y baratura.

Gran temporal de aguas

Si usted no quiere mojarse cuando llueve, lleve su paraguas a componer al taller de paraguas y de afiladería de Castor Rodríguez que está situado a 25 varas al N. de la pulpería El Cometa.

Tengo también excelentes forros de seda y media seda. Diríjase por correo al apartado N° 709.

Dr. B. Marichal

Cirujano Dentista

Ha trasladado su Gabinete dental por los lados del Mercado, dos casas más abajo del Almacén de Mr. Asch, 50 varas al Oeste de La Proveedora en la Avenida Central.

1 m. seg.

Aviso

Un joven de muy buenas condiciones, con suficientes estudios de contabilidad desea emplearse en una oficina o casa de comercio.

Informes en esta oficina.

Julio 24. d. 1 m.

Aviso

Se vende un motor de petróleo que desarrolla caballo y medio de fuerza sin gastar mucho combustible.

Informarse en esta oficina o con el señor don Jesús Prado en su casa de habitación, calle del Pacífico, contiguo al aserradero que pertenecía al Sr. Chinchilla.

Clases de Inglés

Doy clases de Inglés a domicilio o en mi habitación, método Berlitz, precios módicos, buenas referencias.

J. M. ZELAYA.

Hotel Internacional.

(Julio 17.-1 m.)

BICICLETA

La mejor que ha llegado al país, se vende. Informes A. B. C. 21 de julio.

Se ha extraviado un perrito

Se ha extraviado un perrito pequeño, fino, orejas cortadas en punta, cuyo color dominante es el negro, con amarillo quemado. Es vivo, y entiendo al nombre de PRIM.

Se gratificará a quien dé noticia cierta de su paradero, o lo presente en el Consulado suizo.

UNITED FRUIT Co.

SERVICIO DE VAPORES

Sujeto a cambios sin previo aviso

Llegadas y salidas de Puerto Limón

PARA NEW YORK

Los lujosos y renombrados vapores PASTORES, TENADORES y CALAMARES llegan todos los domingos en la mañana y salen para New York, vía Colón, los martes a las 4 p. m. Servicio de restaurant a la carta. Servicio de pasajeros y carga. También llevarán carga para Europa, vía New York. Los vapores hacen conexión en Colón para New Orleans, Cuba y Jamaica.

PARA CENTRO AMERICA

El vapor «HABIL» hará el servicio de cabotaje entre Puerto Cortés y Limón, con escala en Tela, Ceiba, Trujillo, Cabo Gracias, Bluefields y Puerto Barrios, llegando y saliendo de Limón, cada dos semanas, a saber: el 13 y 27 de julio, el 10 y 24 de agosto, el 7 y 21 de setiembre.

Los pasajeros para New York también hacen conexión en Colón con los vapores de esta misma Compañía para Boca del Toro, Cartagena, Puerto Colombia y Santa Marta. Todos estos vapores están provistos de aparatos inalámbricos, y tienen servicio de médico y camareros.

Los pasajeros para Boca del Toro y Colón, Panamá, deben presentarse ante el Consulado americano en San José o en Limón, CINCO DIAS CONSECUTIVOS, antes de embarcarse, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en esos lugares durante dichos cinco días.

Durante la época del 1º de abril a 31 de octubre, todos los pasajeros para New Orleans deberán presentarse ante el Consulado Americano en San José o en Limón, TRES DIAS CONSECUTIVOS, antes de embarcarse, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante esos tres días.

Todo pasajero debe proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Por más informes, reserva de camarotes, etc., dirigirse a las Oficinas de la United Fruit Co. en San José o Limón, o a los Sub-Agentes Sasso & Pirie, Sucesores, en San José.

W. E. Mullins, Adm. Gral.

Hamburg American Line

Atlas Service

Los siguientes vapores de la Compañía salen de Limón semanalmente para New York, y hacen escalas en Colón, Kingston (Jamaica) y Santiago de Cuba:

PRINZ JOACHIM — PRINZ EITEL FRIEDRICH

PRINZ AUGUST WILHEM — PRINZ SIGISMUND

Además los vapores PRINZ JOACHIM y PRINZ AUGUST WILHEM tocarán en Santa Marta (Colombia). Los vapores PRINZ EITEL FRIEDRICH y PRINZ SIGISMUND tocan en Santa Marta (Colombia).]

ES LA RUTA MAS RAPIDA PARA LA EXPORTACION DE CAFE

Todos los vapores tienen MEDICOS y CAMARERAS. Para pasajes y más detalles en las oficinas del Agente en SAN JOSE y LIMON.

John M. Keith, Agente general.

North German Lloyd S. S. Co.

LINEA DE VAPORES

Entre Nueva York e Inglaterra, Francia, Alemania y puertos del Mediterráneo

La combinación ideal para los pasajeros que salen de Limón con rumbo a Nueva York pudiendo tomar en aquel puerto uno de los elegantes y cómodos vapores de esta línea, para hacer su viaje a Europa.—Para itinerarios y precios así como para la reserva de pasajes, dirigirse a C. W. WAHLE

Esquina S. E. del Parque Central, San José, GUILLERMO NIEHAUS, Limón

Elders y Fiffes, Limited

Servicio directo de vapores entre Limón, Costa Rica, y Bristol, Inglaterra

Sujeto a cambios sin previo aviso

El servicio de vapores entre Puerto Limón y Bristol, se hará con los excelentes y lujosos vapores BAYANO, CHAGRES, CHAGUNOLA, PATIA, PATUCA y MOTAGUA haciendo la travesía en 17 días, saliendo de Limón a medio día los viernes de cada semana, vía Colón Panamá.

A las personas que tomen cuatro o más pasajes enteros se les concederá una rebaja de diez por ciento.

Todo pasajero deberá proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del lugar donde reside.

Para más informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Co. en San José o Limón, o a los sub-Agentes Sasso & Pirie Sucesores en San José.

W. E. Mullins,

Administrador General.

CASA DE HUESPEDES

DE

LUCIANO SATORES

Comida, Cuarto y Ropa limpia \$ 65.00

Comida solamente 40.00

225 varas al Sur de la Estación al Atlántico.

San José de Costa Rica.

A't. 5 de julio.

Rhum Quina del Doctor Germain

LA PELUQUERIA ESPAÑOLA

famosa por sus sistemas asepticos y por la habilidad de sus operarios, pone en conocimiento de todos, que ya tiene de venta la maravillosa

***** AGUA BERNET *****

sin rival para teñir el bigote, produce un color fijo, es de fácil aplicación

Venta del famoso Depilatorio Jask, destruye el pelo y deja el cutis suave

***** RHUM QUINA *****

loción que hace desaparecer la caspa y evita la caída del cabello

Argo. 21-1 m.

Dr. Med. et Chir. Vicente Castro

Specialarzt für Frauenkrankheiten, mehrjaehriger Assistent an der Chirurgischen Klinik des Allgem. Krankenhauses Hamburg. Eppendorf gewesen, von seiner Europareise zurückgekehrt.

Sprechst. 12—2.—50 Meter si dlich von der Botica Francesa.

(Diario.—14—17.)

IMPRENTA Y LIBRERIA ALSINA — SAN JOSE, COSTA RICA